

Programas Técnicos laborales por competencias



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 28631-2016

Fecha: 21/06/2016-08:30:30

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Pereira, junio 20 de 2016

Señor Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira.

Referencia: CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 2294 DE JUNIO 16 DE 2016

De la manera más atenta me permito solicitarle de la manera más atenta se sirva ordenar a quien corresponda la corrección a la Resolución número 2294 de junio 16 de 2016 "Por medio de la cual se registra cuatro programas de formación laboral a una institución para el trabajo y desarrollo humano", de conformidad a las siguientes consideraciones:

1.- La resolución 2294 de junio 16 de 2016, corresponde al registro de cuatro (4) programas de formación técnica laboral por competencias para el Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Milenium, ubicado en la carrera 7ª. Número 16-53, teléfono 3171122, con Licencia de funcionamiento número 247 de abril 7 del año 2000 otorgada por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira.

2.- Los programas registrados, corresponden a:
Técnico Laboral por competencias en Investigación Criminalística y Judicial, Técnico laboral por competencias en Auxiliar de Hogar Geriátrico, Técnico Laboral por competencias en Logística de Producción, Conocimientos académicos en Idioma Inglés Niveles A1 - A2 - B1 - B2 (Aparece en el considerando Técnico laboral por competencias).

3.- Los campos ocupacionales para cada programa son diferentes, y en artículo primero del resuelve, solo se consignó el campo ocupacional de inspectores de normas técnicas, lo cual no corresponde a ninguno de los programas registrados.

4.- En el certificado a otorgar, aparecen inconsistencias bastante notorias en cuanto al certificado a otorgar, lo cual no tiene relación alguna con cada uno de los programas registrados, así.

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA Y JUDICIAL.

Según la resolución (2294) el certificado a otorgar es de Técnico laboral por competencias en auxiliar contable (no concuerda), debiendo ser "TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL".

Carrera 7 N° 16-53 Piso 2 Teléfono 317 11 22
Pereira (Risaralda) COLOMBIA
www.milenium.edu.co



TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE HOGAR GERIÁTRICO.

Según la Resolución (2294) el certificado a otorgar es el de Técnico laboral por competencia en secretariado ejecutivo (no concuerda), debiendo ser: "TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE HOGAR GERIÁTRICO".

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN.

Según la Resolución (2294) el certificado a otorgar es de técnico laboral por competencias en auxiliar contable (no concuerda), debiendo ser: "TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN".

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN IDIOMA INGLÉS NIVELES A1-A2-B1-B2.

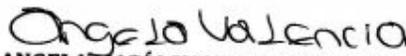
La denominación del programa no es Técnico laboral, sino que de conformidad al Decreto 4904 de 2009, el programa será de "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN IDIOMA INGLÉS POR NIVELES.

Según la Resolución (2294) el certificado a otorgar es de técnico laboral por competencias en secretariado ejecutivo (no concuerda), debiendo ser: "CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN IDIOMA INGLÉS POR NIVELES; A1-A2-B1-B2"

Corregir en el artículo 4º. De la mencionada resolución (2294) el programa descrito en el artículo primero, Por Los programas descritos en el artículo primero.....

Hacer la corrección en los párrafos donde reza "la institución para el trabajo y el desarrollo humano", por: la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano denominada

Del señor Secretario, con toda atención,


ANGELA MARÍA VALENCIA ECHEVERRI
REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTORA
Corporación Educativa Milenium
NIT 900875266-1

Adjunto copia de la resolución 2294 de junio 16 de 2016

Carrera 7 N° 16-63 Piso 2 Teléfono 317 11 22
Pereira (Risarcaldía) COLOMBIA
www.milenium.edu.co



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de junio de 2016	Número de radicado:	28631
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI-		
Descripción o asunto:	CORRECCION A LA RESOLUCION 2294 DE JUNIO 16 DE 2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

